

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de julio de 2023

ACTA N.º 5656

Pág. 35

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01044.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1,
EN EL MARCO DE LA LEY N.º 19.122.
PARA LA OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ.

VISTO: que corresponde realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, al amparo de la ley n.º 19.122 del 21/08/13 para afrodescendientes, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tacuarembó;-----

RESULTANDO: que de fs. 5 a 6 luce agregado el perfil del cargo y de fs. 7 a fs. 48 obra el Reglamento General de Concursos;-----

CONSIDERANDO: 1º) que existe la necesidad de avanzar en materia de provisión de vacantes a efectos de dotar al organismo de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;-----

2º) que del análisis realizado por la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo y la División Programación Presupuestal se advierte la posibilidad de realizar un concurso abierto para una vacante en el Escalafón C, Administrativo, al amparo de la ley n.º 19.122 para afrodescendientes;-----

3º) que la Gerencia General autorizó a realizar las gestiones correspondientes, estableciendo como destino del cargo la Oficina Regional de Tacuarembó;-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 1º de la ley n.º 16.127 de 07/08/90, con la modificación introducida por el artículo 11 de la ley n.º 17.930, el artículo 5º de la ley n.º 16.127, y lo establecido por la ley n.º 19.122 del 21/08/13;-----

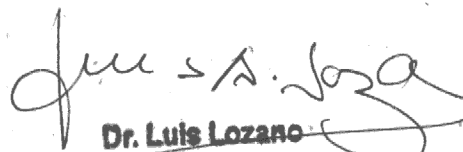
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados que lucen de fs. 5 a 48 del presente expediente (perfil del cargo y Reglamento General de Concursos).-----

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, dirigido a personas afrodescendientes al amparo de la ley n.º 19.122 del 21/08/13, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tacuarembó.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 12/07/23.


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio